

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.433/14

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento de Cabezas de Alambre, en sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/2014, de modificación del vigente Presupuesto General de 2014, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión de 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cabezas de Alambre a, 28 de noviembre de 2.014

El Alcalde, *Jose Antonio Rodríguez Vegas*